

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:  
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

<b>Título:</b>	<b>Grado en Psicología</b>
<b>Universidad:</b>	<b>Universidad de Salamanca</b>
<b>Fecha de Emisión:</b>	<b>22 de julio de 2022</b>

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad. Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del Programa de Evaluación para la Renovación de la Acreditación de la Agencia y que pueden consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

**VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.**

**CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:**

**Consideraciones globales:** La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada.

No obstante, a continuación, se detallan **requerimientos y/o recomendaciones** de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben poner en marcha, coordinado con los responsables de la universidad, un plan de contratación para incrementar la plantilla docente que imparte el Título.
- Se recomienda revisar/enlazar las dos Webs que publican información del Grado y completar la guía docente del TFG.
- Se recomienda poner en marcha acciones para incentivar la participación en el plan de acción tutorial de profesorado y estudiantes.

- Se recomienda incrementar la proporción de TFGs centrados en trabajos de investigación o en programas de intervención.
- Se recomienda desarrollar acciones dirigidas a incrementar la movilidad del profesorado.
- Se recomienda introducir las mejoras necesarias en el modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA.

## DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

#### 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*Estándares:*

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

*2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).*

#### Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso se mantiene en la línea de lo indicado en la memoria verificada inicial y sus modificaciones. Es similar al de otros títulos de grado en Psicología. Se considera que la modificación asociada a la reorganización y propuesta de nuevas optativas mantiene un perfil de egreso actualizado.

El Título ha hecho un análisis de la demanda profesional, al menos en el ámbito clínico, que demuestra la necesidad de titulados en el área.

## 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

*Estándares:*

### **Procesos de acceso y admisión**

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

### **Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:**

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

### **Planificación docente:**

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación docente** conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

### **Coordinación docente:**

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

### **Curso de Adaptación al Grado:**

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

### **Criterios de extinción:**

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

<b>Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los criterios de acceso se han cumplido ateniéndose a lo contemplado en la memoria. Se han venido ofertando durante el periodo evaluado las 200 plazas aprobadas en la memoria verificada que se han cubierto en todos los cursos con ligeras desviaciones (con un rango de estudiantes de nuevo ingreso de entre 202 y 208).</p> <p>Los criterios de admisión se atienen a lo contemplado en la memoria verificada y la legislación que regula el acceso a la universidad. La mayoría de estudiantes procede del bachillerato, siendo minoritarios los que acceden por otras vías como mayores de 25/40 años o grados superiores de FP.</p> <p>Existe una normativa de permanencia aprobada por la Universidad. No hay evidencia de que haya habido necesidad de usar dicha normativa, aunque el tribunal de compensación ha actuado en diferentes cursos, estimando todas las solicitudes presentadas (sobre 23 solicitudes por curso).</p> <p>El órgano encargado del proceso de reconocimiento de créditos es la comisión de transferencia y convalidación de créditos. Se ofrecen evidencias sobre los créditos reconocidos, pero no se indican las titulaciones ni las asignaturas de origen convalidadas. En el autoinforme se ofrecen datos adicionales sobre el número de créditos solicitados y reconocidos a lo largo de los cursos objeto de este proceso de renovación de la acreditación, pero se requeriría o bien un listado en el que aparezcan los detalles mencionados arriba, o bien una selección de expedientes de reconocimientos para su análisis. Se recomienda que para futuros procesos de seguimiento o renovación de acreditación del título se ofrezcan detalles sobre las asignaturas reconocidas.</p> <p>La impartición del Grado se ha ajustado a la memoria verificada y a la modificación aprobada en 2017, que reorganiza la ubicación de algunas asignaturas obligatorias, oferta de nuevas asignaturas optativas y sustituye algunas otras.</p> <p>Los órganos que se encargan de la coordinación son la Comisión de Calidad del Título, presidida por el vicedecano de docencia y un coordinador/a para cada curso. Este último aspecto se valora positivamente y atiende a una recomendación del anterior proceso de renovación de la acreditación. Se aportan como evidencia las actas de las diferentes reuniones de la Comisión de Calidad en las que aparecen los asistentes, los puntos en el orden del día y un resumen muy escueto de lo tratado. Sin embargo, las actas no están firmadas. También se celebran reuniones periódicas con el alumnado, con el profesorado, coordinadores de asignaturas y delegados de estudiantes. Las opiniones sobre la coordinación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción están en torno al 3 (sobre 5), aunque son algo más bajas cuando se les pregunta por la adecuación de las tareas a lo largo del curso (en torno al 2.8). Sin embargo, en las audiencias con los estudiantes no se detectan problemas relevantes en este aspecto.</p> <p>Las prácticas externas se han desarrollado de forma adecuada y cuentan con una estructura organizativa centralizada en el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y Prácticas Externas. La adaptación de las Prácticas a la situación de la pandemia ha sido adecuada por lo que se han podido alcanzar en este periodo las competencias asociadas a esa materia.</p> <p>Con respecto a la movilidad, se aplica la normativa de la USAL y se llevan a cabo reuniones informativas con los estudiantes implicados, por lo que se considera que este aspecto se ha desarrollado de forma satisfactoria.</p>					

## 2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

### 2.1. Información pública del Título

*Estándares:*

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia “Tabla de información pública”).

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia “Tabla de información pública”).

### Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con dos páginas web (una institucional de la USAL y otra de la Facultad) que ofrecen información suficiente y relevante dirigida tanto a los potenciales estudiantes como al alumnado que se encuentra cursando el Grado, incluyendo guías docentes completas y homogéneas, horarios de actividades docentes, normativas, breve curriculum vitae del profesorado, tutorías, información sobre el sistema de calidad, recursos con los que cuenta el Título y, en general, todos aquellos aspectos que permiten hacerse una idea del funcionamiento del Grado. No obstante, se recomienda crear enlaces entre ambas páginas web para facilitar el acceso a toda la información. Igualmente, se recomienda incluir un enlace a la memoria verificada e incorporar alguna sección de información sobre el Título para potenciales empleadores, así como una traducción al inglés al menos de los contenidos más relevantes para los posibles estudiantes extranjeros. El uso de redes sociales como Facebook, Twitter o Instagram es especialmente reconocido por el estudiantado, por lo que valora favorablemente.

La información se considera que es, en general, clara y fácilmente accesible, aunque en muchas ocasiones los enlaces dirigen a archivos pdf que pueden dificultar al acceso a la información en personas con discapacidad.

Las guías están armonizadas, son accesibles (las de los dos últimos cursos) y se indica que se cargan durante el verano, antes de la preinscripción. Se contemplan, competencias, contenidos, referencias bibliográficas, metodologías docentes y evaluación. La guía docente sobre el TFG debería completarse con más información sobre los procedimientos de evaluación, incluyendo la rúbrica que se emplea en la misma.

## 2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

*Estándares:*

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

### Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Título dispone de un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) aprobado para el conjunto de grados y másteres de la Universidad por el Consejo de Gobierno de marzo de 2015 y que se modificó por última vez en diciembre de 2016.

El SGIC recoge el objeto y los responsables del sistema, así como los procedimientos para la evaluación de la calidad de la enseñanza y del profesorado; la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad; la inserción laboral de los titulados y su satisfacción con la formación recibida; la satisfacción de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios; y la atención de sugerencias o reclamaciones. Además, determina los criterios de extinción de los títulos, los mecanismos para asegurar su transparencia y rendición de cuentas y las evidencias y plazos en los que éstas se encuentran disponibles.

No obstante, se constatan carencias generalizadas en la actualización de las referencias formales del texto. En concreto, se encuentran obsoletas las referencias a la normativa que regula la organización de las enseñanzas universitarias y el aseguramiento de su calidad, así como al Plan Estratégico General de la propia Universidad, no recogiendo la existencia del Plan Estratégico 2020-2023 que en su eje 1 aborda precisamente el aseguramiento de una docencia de calidad definiendo, además, la promoción de sistemas de seguimiento de la calidad de los centros universitarios, aspecto que no se contempla explícitamente en el sistema de calidad vigente.

Tampoco funcionan múltiples enlaces a distintas páginas web incluidos en el texto como por ejemplo el del programa Docentia, el de Movilidad o el del Observatorio de Calidad.

De igual forma, en la página de la Unidad de Evaluación se presenta un documento resumen de los procesos de seguimiento interno y de Renovación de la Acreditación de titulaciones de Grado y Máster Universitario para el curso 2020/2021 que se ha visto afectado por el RD 822/2021 de 29 de septiembre modificando plazos que no han sido corregidos pudiendo generar confusión entre los miembros de la comunidad universitaria.

Con carácter general se considera que el SGIC de la Universidad y del centro funciona de manera adecuada para realizar el seguimiento del título -a través de la recogida y análisis de información y datos objetivos- y para evaluar y mejorar la calidad de todos los procesos implicados en el Título disponiendo de procedimientos adecuados para atender las quejas, reclamaciones y sugerencias del Grado. No obstante, se recomienda avanzar en conocer la satisfacción del alumnado con las acciones de movilidad, así como la satisfacción de los empleadores.

En el caso de este Grado se valora positivamente la implementación del SGIC, el detalle de los informes de seguimiento y los avances que se han realizado en lo relativo a encuestas de satisfacción del PAS y del estudiantado. Asimismo, se valoran muy positivamente el establecimiento de espacios de trabajo colaborativo entre los miembros de la Comisión de Calidad, la designación de coordinadores por curso y la realización de reuniones con los estudiantes y profesores. De igual modo se consideran muy adecuados los planes de mejora propuestos. Únicamente se recomienda que las actas de los órganos de participación sean más explicativas en los análisis realizados y las decisiones adoptadas.

Se recomienda a la Universidad que introduzca las mejoras necesarias en su modelo de evaluación de la actividad docente para poder ser certificado en el marco del Programa DOCENTIA. En la situación actual, el proceso de evaluación de la actividad docente que realiza la Universidad, no garantiza suficientemente la calidad de la evaluación que se efectúa del profesorado.

### **2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

*Estándares:*

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

**Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa**

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En general, el título ha atendido a los requerimientos y recomendaciones incluidas en los informes de las dos modificaciones solicitadas (reestructuración de optativas), aprobación del nuevo sistema de evaluación del TFG sin tribunal público y, por otro lado, la aprobación de la mención de Psicología de la Salud, que permite el acceso al Máster Universitario en Psicología General Sanitaria.

Sin embargo, las medidas implementadas en otros aspectos no han resultado suficientemente efectivas como: reforzar la plantilla contratando a un mayor número de profesores con titulación en Psicología o aumentar el número de profesores implicados en el Plan de Acción Tutorial.

**3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

**3.1 Personal académico**

*Estándares:*

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

**Valoración Global: 3.1. Personal académico**

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

En la memoria verificada se incluye la participación de 84 docentes en el título mientras que en los últimos cursos evaluados han participado 70. A pesar de esta reducción, se puede considerar que el profesorado es suficiente para impartir el Título teniendo en cuenta el número de estudiantes matriculados, aunque esto ha supuesto en algunos casos una sobrecarga de créditos docentes que puede llegar a comprometer la dedicación a actividades de investigación. Se debe coordinar con los responsables de la universidad un plan de contratación para paliar este aspecto.



Por lo que se refiere al tipo de vinculación con la Universidad, se estimaba en la memoria un 12% de profesores/as catedráticos y un 56% de titulares, mientras que las cifras reales han sido el 17% de CU y el 47% de TU, por lo que los datos se ajustan con pequeñas desviaciones a las estimaciones previstas de la memoria verificada. El porcentaje de doctores es muy elevado, con cifras muy cercanas al 100%. El número medio de sexenios y de quinquenios se considera adecuado (en torno a 2 y 4.5, respectivamente), así como el número de docentes a tiempo completo que supera el 96%.

En torno al 75% del profesorado del título ha participado en el programa Docencia, un porcentaje que puede ser considerado como elevado. Además, es especialmente destacable que, del personal evaluado, algo más del 30% ha obtenido la calificación de excelente.

La Universidad de Salamanca cuenta con un programa muy completo de formación y actualización del personal académico. Atendiendo a los datos que se aportan en el informe de autoevaluación y en las evidencias, la participación de los docentes del Título en actividades de formación e innovación es elevada.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Estándares:*

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

#### Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales se consideran suficientes y adecuados para el correcto desarrollo de la docencia en el Título. De hecho, en el anterior informe de renovación de la verificación tan sólo se indicaban algunos problemas con los tamaños de las aulas teniendo en cuenta que los grupos teóricos son de 100 estudiantes y, recientemente, se ha concluido una remodelación de las instalaciones docentes de la Facultad que han resuelto estos problemas con la creación de nuevas aulas y laboratorios docentes y de investigación. Las opiniones de los diferentes colectivos mantenidas durante las entrevistas, así como las respuestas de los estudiantes en las encuestas de satisfacción en las preguntas relacionadas con las instalaciones y las infraestructuras son muy satisfactorias. Especialmente destacable es la unidad de asistencia psicológica con tres servicios distintos que debe considerarse un punto fuerte del Grado.

Se ha mejorado la disponibilidad de Prácticas Externas en el entorno de Salamanca, aunque sería recomendable ampliar el número de convenios.

El personal de apoyo alcanza 30 efectivos contabilizando los que trabajan para el centro, los departamentos o el campus en tareas de asistencia de laboratorio, administración, mantenimiento o biblioteca. Son un número suficiente para garantizar el correcto funcionamiento del Grado.

Los servicios de apoyo son los propios de la USAL y de la Facultad de Psicología. Las respuestas de los estudiantes en las encuestas de satisfacción relacionadas con los servicios de orientación profesional y laboral son relativamente bajas (en torno a 2.5 sobre 5) por lo que se recomienda analizar en más profundidad a qué puede ser debido.

El Título cuenta con servicios de apoyo al aprendizaje, orientación laboral y a la discapacidad que están centralizados en la Universidad. Se dispone de un plan de acción tutorial, pero la participación tanto del alumnado como del profesorado es baja (no más de 15 profesores el curso de mayor seguimiento y no más de 20 estudiantes), por lo que se recomienda poner en marcha acciones para promover la participación.

#### **4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

##### **4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos**

*Estándares:*

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

<b>Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos</b>					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
<p>Los objetivos formativos se alcanzan, habiéndose desplegado en las distintas asignaturas las metodologías docentes y sistemas de evaluación aprobados en la memoria verificada, según consta en las guías docentes. Este aspecto concuerda con las elevadas tasas de rendimiento y de éxito a lo largo del periodo analizado. Se valora favorablemente las adaptaciones realizadas en la docencia durante la pandemia.</p> <p>Los sistemas de evaluación en las diferentes asignaturas se consideran adecuados, aunque en algunas de las materias seleccionadas se aprecian ciertas inconsistencias entre los sistemas de evaluación especificados en la memoria verificada y los que se incluyen en las guías docentes. A pesar de que estas discrepancias no afectan a todas las materias, se recomienda que se lleve a cabo un análisis detallado de las posibles diferencias para modificar las guías docentes o para proponer las modificaciones de la memoria que se consideren pertinentes.</p> <p>El análisis de las muestras de TFGs aportados revela que se cuenta con los requisitos que se esperan en este tipo de trabajos, aunque de los nueve TFGs aportados como evidencias ocho corresponden con revisiones bibliográficas y uno con un programa de intervención, sin que se incluya ningún trabajo de investigación empírico. Se indica en las audiencias que probablemente este aspecto esté relacionado con la dificultad para abordar trabajos empíricos durante la época de pandemia. En cualquier caso, se recomienda incrementar la proporción de TFGs centrados en trabajos de investigación y en programas de intervención. Las calificaciones en los trabajos son variadas, lo que revela que se lleva a cabo una evaluación ajustada de los mismos. Los informes de prácticas incluyen información detallada sobre las actividades y competencias adquiridas por los estudiantes.</p>					

<b>4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son <b>coherentes</b> con la memoria verificada.</p> <p>2-Los indicadores reflejan resultados <b>congruentes</b> con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y <b>adecuados</b> al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.</p>

<b>Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título</b>					
Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Las tasas de graduación, abandono y eficiencia previstas en la memoria son del 77%, 14% y 81%, respectivamente. No se ofrecen datos en los indicadores sobre las tasas de graduación en los cursos objeto de evaluación. Las tasas de eficiencia han estado siempre por encima del 92% y las tasas de abandono para los cursos 2016/2017 y 2017/2018 están en torno al 5%. El resto de indicadores que se ofrecen (tasa de evaluación, tasa de rendimiento y tasa de éxito) son muy elevadas para todos los cursos objeto de esta evaluación (por encima del 90%).</p>					

#### 4.3. Inserción laboral

*Estándar:*

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

#### Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Se ofrecen datos de inserción laboral de tres cohortes: los egresados del curso 2013/2014, del 2015/2016 y del 2017/2018. Mientras que en los dos primeros la inserción laboral es de en torno al 60%, en el último de los cursos para el que se han recogido datos la inserción laboral baja al 46%, mostrando una tendencia descendente. El porcentaje de empleo relacionado con la Título entre los que trabajan es del 60%. Se recomienda prestar una especial atención a los indicadores de inserción laboral en los próximos cursos en el caso de que los indicadores no retomaran una evolución ascendente.

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Estándar:*

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

#### Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Se analiza la satisfacción de los diversos colectivos con el Grado: egresados, estudiantes (con los docentes y con el programa formativo y los servicios), profesorado y PAS. Los niveles de participación son muy variables y, en general, se encuentran sobre todo en el caso de los estudiantes por debajo del 50%.

Los resultados de las encuestas son, en general, positivos con niveles medios ligeramente superiores a los del resto de títulos de la USAL. Se recomienda poder contar con datos de forma periódica de potenciales empleadores y/o tutores de prácticas.

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Estándares:*

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

#### Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El Título cuenta con 65 convenios Erasmus (137 plazas) y 32 convenios SICUE (70 plazas). La movilidad de estudiantes tanto entrante como saliente es satisfactoria, manteniéndose incluso en niveles elevados a pesar de la pandemia. Así, en el periodo evaluado se observa una tasa elevada de estudiantes Erasmus entrantes (con un rango de entre 50 y 61) y salientes (entre 19 y 30). También es destacable el número de estudiantes del programa SICUE, tanto entrantes como salientes, que gira en torno a una media de 25.

La movilidad del profesorado es relativamente escasa, con entre 4 y 8 profesores al año realizando estancias fuera de su universidad y en los cursos de la pandemia la movilidad se ha reducido a cero, lo que se considera justificado. Se recomienda desarrollar acciones dirigidas a incrementar la movilidad del profesorado.

#### 5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

*Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:*


- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

**Valoración global del Plan de Mejora:**

El plan de mejora contempla acciones de tipo formativo (formación del profesorado, especialmente en lo referido a la coordinación contenidos-competencias; formación para egresados), docentes (coordinación de Título), informativa (reflejar información en la web), estructural (dotación de aulas y laboratorios, insertar el servicio de asistencia psicológica en la docencia).

Aunque el plan es diversificado en este sentido, se recomienda diferenciar entre acciones cíclicas y finalistas. Las acciones cíclicas como la formación para docentes y egresados pueden y deben repetirse en el tiempo, pero las finalistas (lograr un mecanismo adecuado de coordinación, llevar a cabo una acción concreta como el curso de contenidos-competencias) deben programarse en concreto, señalando fechas. Se recomienda estudiar la inclusión en el plan de mejora de una planificación de la contratación de PDI a medio-largo plazo y el resto de recomendaciones indicadas a lo largo de este informe.

Firmado:



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones